

RESOLUCION -CD- N° 587/2011

**Salta, 16 de Diciembre de 2011
Expediente N° 19.003/08**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la Prof. Graciela A. LAMAS, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Inglés de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, cuya vencimiento opera el 31 de Diciembre de 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración informa que el cargo antes mencionado pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional Orán y se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 318/11, aconseja prorrogar la designación de la Prof. Graciela A. LAMAS en el cargo antes mencionado, a partir de su vencimiento y por el término de 1 año.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/11 del 13 de Diciembre de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del **Prof. Graciela Adriana LAMAS**, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura INGLÉS de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero de 2.012 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada

RESOLUCION -CD- N° 587/2011

**Salta, 16 de Diciembre de 2011
Expediente N° 19.003/08**

y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACHI
VICE-DECANA**